

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10334**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADOS IDIGER 2017ER5415**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO</b>				<b>SOLICITANTE</b>			
<b>CAT</b>	8	<b>MOVIL</b>	Contratada	<b>ALCALDIA LOCAL SUBA</b>			
<b>FECHA</b>	Abril 11 de 2017	<b>HORA</b>	10:44 a.m.	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector			

<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 95A # 136 – 42	<b>ÁREA DIRECTA</b>			1.5 Ha		
<b>SECTOR</b>	Villa Elisa	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>			1		
<b>UPZ</b>	28 – El Rincón	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	1	<b>NIÑOS</b>	
<b>LOCALIDAD</b>	11 – Suba	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>			1		
<b>CHIP</b>	AAA0130JMJZ	<b>OFICIO REMISORIO</b>			CR-27095		

**ACLARACIÓN:**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**2. TIPO DE EVENTO**

Estructural: Daños Leves.

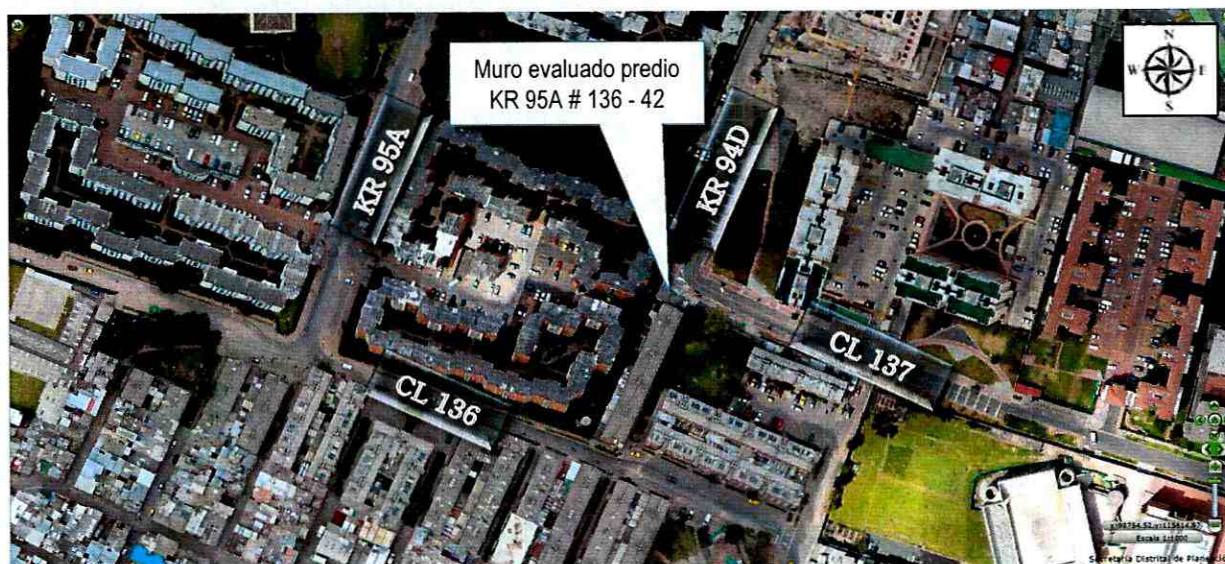


	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 95A # 136 – 42, se ubica en el Sector Catastral Villa Elisa de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa e inundación (Ver figura 1).

### 4. LOCALIZACION:



**Figura 1.** Ubicación del muro de cerramiento, ubicado en el predio de la Carrera 95A # 136 – 42, en el Sector Catastral Villa Elisa de la Localidad Suba.

### 5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 11 de abril de 2017 en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al muro de cerramiento ubicado en el costado oriental del predio de la Carrera 95A # 136 – 42, en el Sector Catastral Villa Elisa de la Localidad Suba, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas y zonas verdes de recreación pasiva, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

Sobre el costado oriental del predio se emplaza un muro de 30 metros de longitud aproximada y una altura cercana a los 2.20 metros; cuenta con una estructura conformada



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

por columnas de concreto reforzado cada 3.0 metros de sección transversal de 30x30 cm y una viga de las mismas dimensiones a mitad de la altura del muro; muro compuesto por bloques de cemento y arena y sirve como cerramiento del predio sobre ese costado. Las características generales del muro se pueden apreciar en la fotografía 1.

Con base en la inspección visual realizada al muro se evidencian que tanto los muros y la viga intermedia presenta deterioro, hay pérdida en el recubrimiento de concreto y proceso de oxidación en las barras de refuerzo transversal y longitudinal (ver fotografía 2). Se observa pérdida parcial de los bloques de mortero tanto en la base como en la corona del muro (ver fotografías 3 y 4).

Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas y el deterioro generalizado se tiene la falta de mantenimiento del muro y a deficiencia en la calidad de los materiales como de la construcción del muro, sumado a la carencia de una viga en la corona del muro que integre las columnas y protejan el muro ante cargas de servicio y cargas dinámicas. Es de resaltar que estas situaciones no pueden precisarse con base en la inspección visual.

## 6. REGISTRO FOTOGRAFICO



*Fotografía 1. Vista general del muro de cerramiento del costado oriental del predio de la Carrera 95A # 136 - 42.*



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>



**Fotografía 2.** Viga intermedia que presenta pérdida del recubrimiento y óxido en el acero de refuerzo.



**Fotografía 3.** Estructura del muro columnas y viga de concreto a media altura



**Fotografía 4.** Deterioro de la mampostería en la parte superior del muro de cerramiento.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos          y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?
----	--	----	---	--------

#### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar las acciones de reforzamiento, reparación y/o mantenimiento del muro ubicado en el costado oriental del predio de la Carrera 95A # 136 – 42, en el Sector Catastral Villa Elisa de la Localidad Suba, se podrían presentar aumento en las lesiones presentadas.

#### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del muro ubicado en el costado oriental del predio de la Carrera 95A # 136 – 42, en el Sector Catastral Villa Elisa de la Localidad Suba.

#### 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del muro ubicado en el costado oriental del predio de la Carrera 95A # 136 – 42, en el Sector Catastral Villa Elisa de la Localidad Suba, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por los daños evidenciados. Sin embargo, podrían presentarse colapsos parciales de la mampostería del muro frente a cargas dinámicas (sismo y otros) y a la exposición directa de la lluvia, de no realizarse las obras de reforzamiento, mantenimiento y/o mejoramiento necesarias.

#### 10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella que escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014


suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

### 11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 95A # 136 – 42, en el Sector Catastral Villa Elisa de la Localidad Suba, realizar las intervenciones necesarias con el fin de reparar y llevar la estructura del muro de cerramiento a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. En caso de no ser posible realizar prontamente las intervenciones de mejoramiento que garanticen un comportamiento óptimo frente a cargas normales de servicio y dinámicas (sismo y otros), se recomienda la demolición del muro de cerramiento que presenta daños y deterioro, acciones que se deberán adelantar con personal idóneo.
- Al responsable y/o responsables del inmueble ubicado en el predio de la Carrera 95A # 136 – 42, en el Sector Catastral Villa Elisa de la Localidad Suba y a la Alcaldía Local de Suba, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del muro de cerramiento, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en inmueble.

### 12. APROBACIONES

<b>Elaboró</b>	
Firma:  Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica	
<b>Revisó</b>	
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	